

Credit Suisse Bank (Europe), S.A.

Audit Report

Annual Accounts at 31 December 2023

Director's Report



Annual accounts' audit report issued by an independent auditor

To the sole shareholder of Credit Suisse Bank (Europe), S.A. (*Single Shareholder Company*):

Report on the annual accounts

Opinion

We have audited the annual accounts of Credit Suisse Bank (Europe), S.A. (the Company) which include the balance sheet as at 31 December 2023, the profit-and-loss account, the statement of comprehensive income, the statement of changes in equity, the cash flow statement and the report pertaining to the financial year ending on said date.

In our opinion, the attached annual accounts express, in all significant aspects, the fair view of the assets and financial position of the Company as at 31 December 2023 as well as of its earnings and its cash flows corresponding to the financial year ending on said date in accordance with the regulatory framework for financial information which is applicable (identified in note 2 of the report) and, in particular, with the accounting principles and criteria contained therein.

Basis for the opinion

We carried out our audit in accordance with the standards regulating accounts' auditing activity in force in Spain. Our responsibilities in accordance with said standards are described later in the section *Responsibilities of the auditor with regard to the audit of the annual accounts* of our report.

We are independent of the Company in accordance with the requirements of ethics, including those of independence, which are applicable to our annual accounts' auditing in Spain pursuant to that required by the standards regulating the accounts' auditing activity. In this regard, we have not rendered services other than those of accounts auditing nor have any situations or circumstances occurred which, in line with the stipulations of said regulating standards, have affected the necessary independence in such a way as to have been compromised.

We believe that the auditing evidence we have obtained affords a sufficient, appropriate basis for our opinion.

Material uncertainty related with the going concern

We would draw attention to note 2 (e) of the annual accounts which indicates that during 2023 there was a merger between Credit Suisse Group AG and UBS Group AG which may impact the future operations of the Company, as well as its financial situation. These events or conditions, along with other issues set out in the note itself, are indicative of there being material uncertainty which may generate significant doubts about the Company's capacity to continue as a going concern. Our opinion has not changed with regard to this issue.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Key issues of the audit

The key questions of the audit are those questions which, in our professional opinion, have been most significant in our audit of the annual accounts for the current period. These questions have been processed in the context of our audit of the annual accounts as a whole and in the formation of our opinion about them and we have not expressed any separate opinion about these questions.

In addition to the issue described in the section "*Material uncertainty related with the going concern*", we have determined that the issues described below are the most key issues considered in the audit which must be communicated in our report.

Key issues of the audit

Balances and Transactions with related parties

As indicated in note 1 of the attached report, the Company is part of the UBS Group, whose ultimate parent company is UBS, AG.

Hence, the Company's activity must be assumed to be carried out within the framework of the Group's global strategy, carrying out a relevant part of its activity with the entities which form part of said Group.

We regard the balances and transactions with related parties a key issue, due to the representativeness they have with regard to their attendant figures, as detailed in note 19 of the attached annual accounts.

Manner dealt with in the audit

Our work has included the analysis, evaluation and verification of the internal control framework, as well as carrying out test checks on the balances and transactions with related parties.

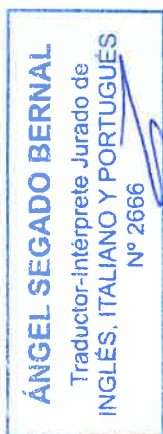
As far as the internal control system is concerned, inter alia, we would highlight:

- Understanding of the registration process of intercompany balances and validation of the main controls in the area.

Additionally, we have carried out detailed tests consisting of:

- Cross-matching of the intercompany balances of the balance sheet and profit and loss account headings that the Company holds with other entities of the Group.
- Verification, with the involvement of tax experts, of the transfer pricing policies applied.
- Verification, for a sample of records related to the application of transfer pricing policies, of their accuracy.
- Verification of the breakdowns with related parties included in the attached annual accounts.

No significant incidents have been revealed from the previous procedures that should be mentioned in this report.



Key issues of the audit

Recognition of income from fees and interest

The Company obtains a relevant percentage of its gross margin from the fees received as a consequence, in the main, of brokerage services pertaining to securities, derivatives and repos. Additionally, based on the agreements maintained with the Group, the Company records income based on a margin over the fixed costs recorded in the books. Likewise, income from interest mainly includes interest accrued on financial assets at depreciated cost.

Due, inter alia, to the volume of this type of operation carried out by the Company, income recognition is a complex area and is thus subject to the risk of material misstatement in income recognition which is why it has been defined as a key audit matter.

See notes 3, 17.b, 17.c of the attached annual accounts.

Manner dealt with in the audit

Our work on the recognition of income from fees and interest has focused on the analysis, evaluation and verification of the different types of fees applied by the Company and the internal control system implemented, as well as the production of detailed evidence of income from fees and interest.

We have obtained an understanding of the registration process for income from fees and interest and have validated the main controls in the area.

Additionally, we have carried out detailed tests consisting of:

- Testing by the Group's auditors of the key controls implemented centrally on income from interest and fees.
- Individualised recalculation for a sample of transactions of different types of income from interest.
- Verification of the accuracy of the information used in the recalculations for a sample of transactions involving income from interest by cross-referencing with supporting documentation.
- Verification of income from fees recorded by requesting supporting information for a sample of operations.

No significant incidents have been revealed from the previous procedures which should be mentioned.



| Key aspects of the audit | Manner dealt with in the audit |
|--------------------------|--------------------------------|
|--------------------------|--------------------------------|

Severance provisions owing to staff restructuring

On 12 June 2023, the acquisition of the Credit Suisse Group by the UBS Group was completed through the merger of Credit Suisse Group AG and UBS Group AG, with the latter remaining as the head of the combined group.

In this context, on 14 December 2023, the Company in Spain reached an agreement with the workers' representatives regarding collective dismissal whereby all the employee contracts thereof are to be terminated. Furthermore, an agreement has been reached on a voluntary redundancy procedure with the employees of the Italian Branch and individual processes in the Swedish branch.

We consider the severance provisions to be a key audit issue owing to the volume and associated overall impact on the financial statements for the financial year of 2023, as well as the degree of judgment and estimation associated with said provisions.

See notes 1, 13 and 17.f of the attached annual accounts.

Our work in relation to severance provisions has consisted mainly of holding meetings to reach a consensus and carrying out the following tests in detail:

- Periodic meetings with the Management of the different branches to update the situation in each country.
- Verification of the applicable regulations for calculating compensation.
- Understanding of the calculation carried out by the Company through conversations with the human resources department.
- For a sample, recalculation of the estimated severance provisions and analysis of the communication made to the employees.
- Checking the quality of the data used for said recalculation.

No significant incidents have been revealed from the previous procedures which should be mentioned.

Other information: Director's Report

The other information solely includes the consolidated director's report for the financial year of 2023 whose drawing up is the responsibility of the directors of the Company and does not form an integral part of the annual accounts.

Our audit opinion about the annual accounts does not cover the director's report. Our responsibility about the director's report in accordance with that required by the regulations for accounts auditing activity consists of:

- a) Solely verifying that the non-financial information statement has been provided in the manner foreseen in the applicable regulations and, otherwise, to provide information about it.
- b) Evaluating and informing about the consistency of the rest of the information included in the director's report with the annual accounts, based on a knowledge of the entity obtained when carrying out the audit of said accounts, as well as evaluating and informing about whether the content and submission of this part of the director's report conform to the applicable standards. If, based on the work we have carried out, we conclude that there are any material inaccuracies, we are required to provide due notification in this regard.

ÁNGEL SEGADO BERNAL
 Traductor-Intérprete Jurado de
 INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS
 Nº 2666

Based on the work carried out, according to that described above, we verified that the information mentioned in section a) above has been provided in the manner foreseen in the applicable regulations and that the rest of the information contained in the director's report conforms to that of the annual accounts for 2023 and its content and presentation conform to the applicable standards.

Responsibility of the directors and of the audit committee with regard to the annual accounts.

The directors are responsible for drawing up the attached annual accounts in such a way that they portray a true picture of the assets, the financial position and earnings of the Company, in accordance with the financial information normative framework applicable to the entity in Spain and the internal control they deem necessary to allow the preparation of annual accounts free of any material misstatement, owing to fraud or error.

When drawing up the annual accounts, the directors are responsible for evaluating the Company's capacity to continue as a going concern, disclosing, as the case may be, any issues related with the ongoing concern and using the going concern accounting principle unless the directors intend to liquidate the company or terminate its operations, or there is no other realistic alternative.

The audit committee is responsible for the supervision of the process to draw up and present the annual accounts.

Responsibilities of the auditor with regard to the annual accounts' audit

Our objectives are to obtain a reasonable degree of certainty that the annual accounts as a whole are free of any material misstatement, owing to fraud or error, and to issue an audit report that contains our opinion.

Reasonable certainty a high degree of certainty, but it does not ensure that an audit carried out in accordance with the standards regulating the accounts audit activity in force in Spain always detects any material misstatement, when there is one. Misstatements may be due to fraud or error and they are deemed to be material if, individually or as a whole, they can be reasonably assumed to influence the economic decisions that users take based on the annual accounts.

As part of an audit in accordance with the standards regulating the accounts audit activity in force in Spain, we apply our professional judgement and maintain an attitude of professional scepticism throughout the audit. Furthermore:

- We identify and value any risks of material misstatement in the annual accounts owing to fraud or error, devising and applying audit procedures to respond to said risks and we obtain sufficient, appropriate audit evidence to provide the basis for our opinion. The risk of not detecting any material misstatement owing to fraud is higher than in the case of a material misstatement owing to error, as fraud may imply collusion, falsification, deliberate omissions, intentionally erroneous statements or the circumvention of internal control.
- We gain knowledge of the relevant internal control for the audit with a view to drawing up audit procedures which are appropriate in line with the circumstances, and not with a view to expressing any opinion about the effectiveness of the internal control of the entity.

- We evaluate whether the accounting policies applied are appropriate and the fairness of the accounting estimates and the attendant information revealed by the directors.
- We conclude whether it is appropriate for the directors to use the going concern principle and, based on the audit evidence obtained, we conclude whether there is any material uncertainty or not with regard to events or conditions which may generate significant doubts about the Company's capacity to continue as a going concern. If we conclude that there is a material uncertainty, we need to bring attention in our audit report to the attendant information revealed in the consolidated annual accounts or, if said disclosures are not appropriate, we need to express a modified opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained until the date of our audit report. However, future conditions or events may be the cause of the Company ceasing to be a going concern.
- We evaluate the overall presentation, structure and content of the annual accounts, including the information disclosed, and whether the annual accounts represent the underlying transactions and events in a way which expresses a faithful image.

We communicate with the audit committee of the entity about, inter alia, the planned scope and time of carrying out the audit and any significant findings of the audit as well as any significant shortcoming in internal control which we identify during the course of the audit.

We also provide the audit committee of the company with a statement to the effect that we have complied with the applicable ethics' requirements, including those of independence and we have communicated with it to inform about those issues that may reasonably constitute a threat to our independence and, where applicable, to the attendant safeguards.

From amongst the issues which have been the object of communication to the audit committee of the company, we determine those which have been most significant in the audit of the annual accounts for the current period and which are, accordingly, the key issues of the audit.

We describe these issues in our audit report unless the legal or regulatory provisions prohibit the public disclosure thereof.

Report on other legal and regulatory requirements

Additional Report for audit committee

The opinion expressed in this report is consistent with that stated in our additional report for the audit committee of the Company dated 17 April 2024.

Contracting Period

On 09 October 2023 the sole shareholder appointed us as auditors for one year for the financial year ending on 31 December 2023.

Previously, we were designated by the sole shareholder for a 3-year period and we have been carrying out the accounts audit work uninterrupted since the financial year ending on 31 December 2020.

Services rendered

The services, other than the auditing of accounts, which have been provided to the audited entity have been broken down in note 20 of the annual report and accounts.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORS

SPANISH INSTITUTE OF CHARTERED
ACCOUNTANTS

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

2024 no. 01/24/11240

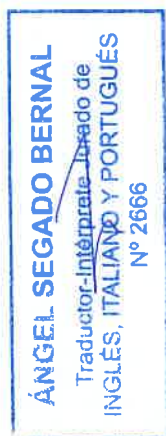
96.00 Euros

CORPORATE SEAL

Accounts audit report subject to Spanish or
international accounts' auditing standards

(illegible signature)
Gema M^a Ramos Pascual (22788)

17 April 2024



CERTIFICACIÓN

CERTIFICATE

D. Ángel Segado Bernal, Intérprete Jurado del idioma inglés nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el número 2666, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al idioma inglés de un documento redactado en el idioma español.

I, Angel Segado Bernal, sworn translator of the English language designed by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation with number 2666, hereby certify that the foregoing is a true and complete translation into the English language of the original text in the Spanish language.

En Madrid, a 10 de mayo de 2024

Madrid, on 10th May 2024



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

Angel Segado Bernal,
Traductor Jurado / Sworn Translator



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Credit Suisse Bank (Europe), S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión

Al accionista único de Credit Suisse Bank (Europe), S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Credit Suisse Bank (Europe), S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2(e) de las cuentas anuales que indica que durante 2023 se produjo la fusión entre Credit Suisse Group AG y UBS Group AG que puede impactar en las operaciones futuras de la Sociedad, así como en su situación financiera. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la propia nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría
Salidos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad está integrada en el Grupo UBS, cuya sociedad dominante última es UBS, AG.

De esta manera, la actividad de la Sociedad debe entenderse realizada en el marco de la estrategia global del Grupo, realizando una parte relevante de su actividad con las entidades integrantes de dicho Grupo.

Consideramos los salidos y las transacciones con partes vinculadas una cuestión clave, debido a la representatividad que tienen sobre sus correspondientes magnitudes, tal y como se desglosa en la nota 19 de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo ha incluido el análisis, evaluación y comprobación del marco de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre los salidos y transacciones con partes vinculadas.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, destacamos:

- Entendimiento del proceso de registro de los salidos intercompañía y validación de los principales controles del área.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Cruce de los salidos intercompañía de los epígrafes de balance y cuenta de pérdidas y ganancias que la Sociedad mantiene con otras entidades del Grupo.
- Comprobación, con la involucración de los expertos fiscales, de las políticas de precios de transferencia aplicadas.
- Comprobación, para una muestra de registros relativos a la aplicación de las políticas de precios de transferencia, de la exactitud de estos.
- Comprobación de los desgloses con partes vinculadas incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención en este informe.

Cuestiones clave de la auditoría
Reconocimiento de ingresos por comisiones e intereses

La Sociedad obtiene un porcentaje relevante de su margen bruto a través de las comisiones percibidas como consecuencia, principalmente, de los servicios de intermediación de títulos, derivados y repos. Adicionalmente, en base a los acuerdos mantenidos con el Grupo, la Sociedad registra ingresos en base a un margen sobre los costes fijos registrados contablemente. Asimismo, los ingresos por intereses recogen, principalmente, los intereses devengados por los activos financieros a coste amortizado.

Debido, entre otros factores, al volumen de esta tipología de operativa por parte de la Sociedad, el reconocimiento de ingresos es un área compleja y está sujeta, por tanto, a riesgo de incorrección material en el reconocimiento de estos, motivo por el cual ha sido definida como una cuestión clave de la auditoría.

Ver notas 3, 17.b, 17.c de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo sobre el reconocimiento de ingresos por comisiones y por intereses, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación de la diferente tipología de comisiones aplicadas por la Sociedad y del sistema de control interno implementado, así como en el desarrollo de pruebas en detalle sobre los ingresos por comisiones e ingresos por intereses.

Hemos obtenido el entendimiento del proceso de registro de los ingresos por comisiones e intereses y hemos validado los principales controles del área.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Testeo por los auditores del Grupo de los controles clave implementados de manera centralizada sobre los ingresos por intereses y comisiones.
- Recálculo individualizado para una muestra de transacciones de diferentes tipologías de ingresos por intereses.
- Comprobación de la exactitud de la información utilizada en los recalculos, para una muestra de operaciones de ingresos por intereses mediante el cruce con documentación soporte.
- Comprobación de los ingresos por comisiones registrados mediante la solicitud de información soporte para una muestra de operaciones.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría

Salidas y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad está integrada en el Grupo Credit UBS, cuya sociedad dominante última es UBS, AG.

De esta manera, la actividad de la Sociedad debe entenderse realizada en el marco de la estrategia global del Grupo, realizando una parte relevante de su actividad con las entidades integrantes de dicho Grupo.

Consideramos los saldos y las transacciones con partes vinculadas una cuestión clave, debido a la representatividad que tienen sobre sus correspondientes magnitudes, tal y como se desglosa en la nota 19 de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo ha incluido el análisis, evaluación y comprobación del marco de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre los saldos y transacciones con partes vinculadas.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, destacamos:

- Entendimiento del proceso de registro de los saldos intercompañía y validación de los principales controles del área.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Cruce de los saldos intercompañía de los epígrafes de balance y cuenta de pérdidas y ganancias que la Sociedad mantiene con otras entidades del Grupo.
- Comprobación, con la involucración de los expertos fiscales, de las políticas de precios de transferencia aplicadas.
- Comprobación, para una muestra de registros relativos a la aplicación de las políticas de precios de transferencia, de la exactitud de estos.
- Comprobación de los desgloses con partes vinculadas incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención en este informe.

Cuestiones clave de la auditoría

Reconocimiento de ingresos por comisiones e intereses

La Sociedad obtiene un porcentaje relevante de su margen bruto a través de las comisiones percibidas como consecuencia, principalmente, de los servicios de intermediación de títulos, derivados y repos. Adicionalmente, en base a los acuerdos mantenidos con el Grupo, la Sociedad registra ingresos en base a un margen sobre los costes fijos registrados contablemente. Asimismo, los ingresos por intereses recogen, principalmente, los intereses devengados por los activos financieros a coste amortizado.

Debido, entre otros factores, al volumen de esta tipología de operativa por parte de la Sociedad, el reconocimiento de ingresos es un área compleja y está sujeta, por tanto, a riesgo de incorrección material en el reconocimiento de estos, motivo por el cual ha sido definida como una cuestión clave de la auditoría.

Ver notas 3, 17 b, 17.c de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo sobre el reconocimiento de ingresos por comisiones y por intereses, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación de la diferente tipología de comisiones aplicadas por la Sociedad y del sistema de control interno implementado, así como en el desarrollo de pruebas en detalle sobre los ingresos por comisiones e ingresos por intereses.

Hemos obtenido el entendimiento del proceso de registro de los ingresos por comisiones e intereses y hemos validado los principales controles del área.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Testeo por los auditores del Grupo de los controles clave implementados de manera centralizada sobre los ingresos por intereses y comisiones.
- Recálculo individualizado para una muestra de transacciones de diferentes tipologías de ingresos por intereses.
- Comprobación de la exactitud de la información utilizada en los cálculos, para una muestra de operaciones de ingresos por intereses mediante el cruce con documentación soporte.
- Comprobación de los ingresos por comisiones registrados mediante la solicitud de información soporte para una muestra de operaciones.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención.



Cuestiones clave de la auditoría
Provisiones por indemnizaciones por reestructuración de personal

Con fecha 12 de junio de 2023 finalizó la adquisición del Grupo Credit Suisse por parte del Grupo UBS, mediante la fusión de Credit Suisse Group AG y UBS Group AG, quedando esta última como cabecera del grupo combinado.

En este contexto, con fecha 14 de diciembre de 2023 la Sociedad en España alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores en materia de despido colectivo mediante el cual, se va a proceder a la extinción de la totalidad de los contratos de los empleados de esta. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo de expediente de regulación de empleo de adscripción voluntaria con los empleados de la Sucursal de Italia y procesos individuales en la sucursal de Suecia.

Consideramos las provisiones por indemnizaciones una cuestión clave de auditoría debido al volumen y el impacto global asociado en los estados financieros del ejercicio 2023, así como por el grado de juicio y estimación que llevan asociada dichas provisiones.

Ver notas 1, 13 y 17 f de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro trabajo en relación con las provisiones por indemnizaciones ha consistido principalmente en mantener reuniones de entendimiento y en la realización de las siguientes pruebas en detalle:

- Reuniones periódicas con la Dirección de las distintas sucursales para actualizar la situación de cada país.
- Comprobación de la normativa aplicable para el cálculo de las indemnizaciones.
- Entendimiento del cálculo realizado por la Sociedad mediante conversaciones con el departamento de recursos humanos.
- Para una muestra, recálculo de la estimación de las provisiones por indemnizaciones y análisis de la comunicación realizada a los empleados.
- Comprobación de la calidad de los datos utilizados para dicho recálculo.

De los procedimientos anteriores no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que deban ser objeto de mención.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

ANGEL SEGADO BERNAL
Traductor-Intérprete Jurado de
INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGÜES
Nº 2666

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 17 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El accionista único el 9 de octubre de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Gemma Mª Ramos Pascual (22788)
17 de abril de 2024

